



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

**2059**

*Delegación a la Policía Local de la expedición y firma de permisos para viajes de menores*

Delegación a la Policía Local de la expedición y firma de permisos para viajes de menores sin acompañamiento de padres/madres o tutores legales fuera del territorio nacional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se hace público que, mediante Resolución de Alcaldía núm. 20/2020, de 12 de febrero, se ha resuelto delegar expresamente en la Policía Local el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la expedición y firma de las autorizaciones para viajes de menores de edad sin padres / madres o tutores legales fuera de territorio nacional.

Vilafranca de Bonany, 24 de febrero de 2020

**El Alcalde**

Montserrat Rosselló Nicolau

